



I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección Administración y Finanzas



001502

DECRETO ALCALDICIO N°

Hoy se decretó lo que sigue

LITUECHE, 05 SEP 2024

CONSIDERANDO:

- ✓ El propio deterioro a través del tiempo que han sufrido las letras volumétricas "Litueche".
- ✓ Que, es necesario mantener en buenas condiciones la infraestructura existente en los espacios públicos de la Comuna.
- ✓ El memorándum de fecha 04-09-2024 del DOM (s) que solicita la limpieza y pintado de las letras.
- ✓ El presupuesto del proveedor Cesar Contreras Arias, Rut 13.781.095-6
- ✓ El certificado de disponibilidad presupuestaria N° 514 emitido por el DAF.
- ✓ Que el monto de la compra es de bajo costo por tanto se acude a la modalidad de trato directo, considerando que realizar un proceso de licitación involucra horas recurso humano y recursos económicos por sobre el monto de los servicios a contratar.

VISTOS:


El Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28 de Junio de 2021, Que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche don René Acuña Echeverría. Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El acuerdo del honorable concejo municipal N° 163/2023 de la sesión ordinaria N° 89, que aprueba el presupuesto municipal 2024. El Decreto N°1632 de fecha 26-12-2023 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2024. El Decreto Alcaldicio N° 1.671 de fecha 28-12-2023 que aprueba el Plan Anual de Compras 2024. El Decreto Alcaldicio N° 88 de fecha 24 de Enero de 2024 que fija las subrogancias de los cargos municipales.

DECRETO:

1. **AUTORIZASE** mediante trato directo la contratación de los servicios de limpieza y pintura de las letras volumétricas "Litueche"
2. **EMITASE** orden de compra a nombre del proveedor Cesar Contreras Arias, Rut 13.781.095-6, por el monto de \$ 952.000.- (novecientos cincuenta y dos mil pesos) con IVA incluido.
3. **INSTRUYESE** Operador del sistema www.mercadopublico.cl realizar los procedimientos que corresponden.

Anótese, Comuníquese, Publíquese en el www.mercadopublico.cl


LAURA URIBE SILVA
SECRETARIA MUNICIPAL


RENE ACUÑA ECHEVERRIA
ALCALDE

RAE/LUS/PVV/ACR/raa
Distribución:

- Oficina de partes
- Dirección Ad. Y Finanzas
- Dirección Ad. Y Finanzas

